



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 293-CU-2021
Piura, 08 de setiembre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>
AGUILAR DE LAMA LESLY ALESSANDRA	0296-7
ALZAMORA HIDALGO DE CORDOVA MARIA KATIA	0751-5
BERMEO BERMEO JAIRA JOVANY DEL CARMEN	0558-5
CARRION CASTILLO SUSAN YESSENIA	0599-2
ESPIÑO CASTILLO MARIA CLAUDIA	0287-2
FLORES PAZ SAMUEL	0464-5
MORALES RIVAS TEODULO	0368-7
OROZCO MONDRAGON EDWIN FABIAN	0274-8
PRADO FLORES DANIEL BERNARDO	0144-8
RUIZ CRUZ MARIANA LUCIA	0143-3
RUIZ RODRIGUEZ EMANUEL	0403-4
SAN MARTIN SALAZAR HAROLD ALDAIR	3057-6
ARICA CONTRERAS JOSBERTH FREDY	0094-5
GARCIA SANCHEZ OMAR FERNANDO	0028-6
LOPEZ OROZCO LILIBETH LORENA	3426-1
RIVAS CASTILLO MILAGROS IVON	0564-5
ROJAS PASAPERA VICTORIA ANAI	0775-3

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura; la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Agronomía, de los(as) ex alumnos(as) **AGUILAR DE LAMA LESLY ALESSANDRA, ALZAMORA HIDALGO DE CORDOVA MARIA KATIA, BERMEO BERMEO JAIRA JOVANY DEL CARMEN, CARRION CASTILLO SUSAN YESSENIA, ESPINO CASTILLO MARIA CLAUDIA, FLORES PAZ SAMUEL, MORALES RIVAS TEODULO, OROZCO MONDRAGON EDWIN FABIAN, PRADO FLORES DANIEL BERNARDO, RUIZ CRUZ MARIANA LUCIA, RUIZ RODRIGUEZ EMANUEL y SAN MARTIN SALAZAR HAROLD ALDAIR.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, de los(as) ex alumnos(as) **ARICA CONTRERAS JOSBERTH FREDY, GARCIA SANCHEZ OMAR FERNANDO, LOPEZ OROZCO LILIBETH LORENA, RIVAS CASTILLO MILAGROS IVON y ROJAS PASAPERA VICTORIA ANAI.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 293-CU-2021

Piura, 08 de setiembre 2021

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Agronomía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de setiembre 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMÍA, a los(as) ex alumnos(as) AGUILAR DE LAMA LESLY ALESSANDRA, ALZAMORA HIDALGO DE CORDOVA MARIA KATIA, BERMEO BERMEO JAIRA JOVANY DEL CARMEN, CARRION CASTILLO SUSAN YESSENIA, ESPINO CASTILLO MARIA CLAUDIA, FLORES PAZ SAMUEL, MORALES RIVAS TEODULO, OROZCO MONDRAGON EDWIN FABIAN, PRADO FLORES DANIEL BERNARDO, RUIZ CRUZ MARIANA LUCIA, RUIZ RODRIGUEZ EMANUEL y SAN MARTIN SALAZAR HAROLD ALDAIR.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA, a los(as) ex alumnos(as) ARICA CONTRERAS JOSBERTH FREDY, GARCIA SANCHEZ OMAR FERNANDO, LOPEZ OROZCO LILIBETH LORENA, RIVAS CASTILLO MILAGROS IVON y ROJAS PASAPERA VICTORIA ANAL.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (17)
(COPIAS 25)
/gvt.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL